

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.006/2020

Por resolución de Alcaldía, de fecha 9 de septiembre de 2020, se admitió a trámite el Proyecto de Reparcelación del SUOT. 02-API. 13 (PP.R-2) del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, promovido por la Junta de Compensación de dicho sector, advirtiéndose a la misma que durante el periodo de información pública y en todo caso con anterioridad a la ratificación de la aprobación del proyecto deberán subsanarse las deficiencias a

las que hace referencia el informe emitido, del cual se le dará traslado.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

El proyecto de reparcelación está a disposición de los interesados en el siguiente enlace de la Web del Ayuntamiento de Montilla:

https://www.montilla.es/areas_municipales/urbanismo/planeamiento_urbanistico/planeamiento_en_tramitacion

Montilla a 24 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.